

Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

# Declaración jurada de renta

Última actualización: 18 marzo, 2024

## Descripción

Permite a las y los contribuyentes, empresas, instituciones y otras entidades realizar el envío de sus **declaraciones juradas**, desde el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII):

- Enviar o corregir por formulario electrónico.
- Enviar o corregir por importador de datos.
- Enviar o corregir mediante archivo.

A través del **formulario electrónico**, la persona contribuyente podrá enviar o corregir la información vigente en ese momento, y podrá modificar solo los datos erróneos, evitándose reingresar todo el formulario nuevamente.

Las declaraciones juradas para rentas, ingresos, retenciones, créditos u otros, obtenidos en el año anterior y que se deban informar al SII, se pueden realizar dentro de los plazos establecidos en las [instrucciones detalladas para la confección de declaraciones juradas año tributario 2024](#).

## Detalles

La presentación de las declaraciones juradas marca el inicio del proceso de **operación renta**. Los datos informados (a través del formulario 22) son esenciales para que el SII confeccione la propuesta de declaración de renta.

## ¿A quién está dirigido?

Empresas, empleadores, instituciones financieras, instituciones del Estado y otras entidades, que deben informar al SII mediante estas declaraciones, las diferentes rentas o ingresos, retenciones, inversiones y otras que pagan a los contribuyentes o tienen derechos.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haz clic en "Declaración jurada".
2. Una vez en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos, ingresa a "Servicios online" y en el menú, selecciona "Declaraciones juradas".
3. Haz clic en "Declaraciones juradas de renta", y luego en "Otras declaraciones juradas".
4. Selecciona una de las alternativas de envío:
  - Enviar o corregir por formulario electrónico.
  - Enviar o corregir por importador de datos.
  - Enviar o corregir mediante archivo
5. Escribe tu "RUT y clave". Si no estás registrado, [crea una cuenta](#).
6. Selecciona el período y formulario a declarar.
7. Completa los datos requeridos, adjunta el formulario (si corresponde), y haz clic en "Confirmar/enviar".
8. Como resultado del trámite, enviarás la declaración jurada de renta y recibirás un certificado inmediatamente.

**Importante:** para más información, revise el menú **declaraciones juradas**, opción [Material de ayuda](#).

### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3271-declaracion-jurada-de-renta>